

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4360 VALENCIA.

EDICTO

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1337/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Habituser, Sociedad Limitada", con C.I.F. número B-97644710, y domicilio en Valencia, calle Francisco Sempere número 12- 1º - 2a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Don Marcelino Alamar Llinás, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Conde Salvatierra de Álava número 11 - 2º, Don Hipólito Fernandez Carrero, Titular Mercantil, con despacho profesional en Valencia, calle Doctor Vicente Zaragoza número 23 - lo - A, y el acreedor Mutua Valenciana Automovilista.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23º LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85º.

En Valencia, 19 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090008623-1